



CORDOBA, 17 AGO 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 589/16, por la que se dispone la designación del Diseñador Industrial NICOLAS LORENZONI, como suplente de la Diseñadora Industrial ELIANA ARMAYOR; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo N° 1 de la resolución mencionada se lo designa en un cargo vacante por licencia con goce de sueldos concedida a la D.I. ARMAYOR.

Que la vacante cubierta corresponde a licencia sin goce de sueldos concedida a la D.I. ARMAYOR.

Que corresponde efectuar la aclaración correspondiente, a fin de dejar constancia de que la vacante que se cubre es por licencia sin goce de sueldos.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que la designación del Diseñador Industrial NICOLAS LORENZONI (LEGAJO N° 52532) dispuesta por Resolución Decanal N° 589/16, es en un cargo vacante por LICENCIA SIN GOCE DE SUELDOS concedida a la Diseñadora Industrial ELIANA ARMAYOR.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ORGANISMO



Arq. MARCELO BELANDI ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1092.16